

**COMCAJA**  
CAJA DE COMPENSACION  
FAMILIAR CAMPESINA

# **INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

**BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2020**

## Tabla de Contenido

1. Introducción
- 2 Información Financiera
  - 2.1. Balance general a marzo de 2020
    - 2.1.1. Activos
    - 2.1.2. Pasivos
    - 2.1.3. Patrimonio
  - 2.2. Estado De Resultados
    - 2.2.1. Ingresos
    - 2.2.2. Costos y Gastos
  - 2.3. Evaluación Financiera
    - 2.3.1. Indicadores
    - 2.3.2. Análisis de los indicadores
      - 2.3.2.1. Razón corriente y prueba acida
      - 2.3.2.2. Capital del Trabajo
      - 2.3.2.3 Nivel de endeudamiento
      - 2.3.2.4 Análisis de las Apropriaciones
  - 2.4 Inversiones
3. Informe Subsidio Familiar
  - 3.1 Empresas Afiliadas
    - 3.1.1. Afiliaciones en Línea
  - 3.2 Análisis Población
    - 3.2.1 Variación Marzo 2019 – Marzo 2020
    - 3.2.2 Población Cubierta por Departamento
  - 3.3 Recaudo Aportes
  - 3.4 Recaudo Aportes en Mora
  - 3.5 Cuota Monetaria
4. Informe Servicios Sociales
  - 4.1. Créditos Sociales
  - 4.2 Recreación – Servicio Rehabilitación
  - 4.3 FOSFEC
  - 4.4 Bono Escolar Ley 115
  - 4.5 FONIÑEZ
    - 4.5.1 Jornada Escolar Complementaria
    - 4.5.2 Atención Integral a la Niñez
  - 4.6 Vivienda
    - 4.6.1 Fovis

- 4.6.1.1 Participación De COMCAJA En Procesos De Asignación Del Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Prioritario Que Otorga El Gobierno Nacional A Hogares Independientes
- 4.7 Convenios Facultativos
- 5. Información Evaluación Administrativa
  - 5.1 Elaboración y presentación de informes
  - 5.2. Informe Resumen PDM Gestión
  - 5.3 Unidad de Asuntos Legales
    - 5.3.1 Procesos Judiciales
      - 5.3.1.1 Aportes en Mora
      - 5.3.1.2 Proceso Ciénaga Magdalena
    - 5.3.2 Audiencias
    - 5.3.3 Tutelas
    - 5.3.4 Derechos de Petición
    - 5.3.5 Requerimientos externos de entes de control y vigilancia a marzo 2020.
    - 5.3.6 Procesos Créditos

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe evidencia el resultado del seguimiento que la COMCAJA ha realizado durante el primer trimestre del año 2020. Lo anterior se realiza a partir del análisis del avance en las metas definidas en cada uno de los programas sociales de la Caja, enmarcado en los principales logros, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de eficiencia y eficacia.

Con base en las anteriores consideraciones, se proporciona la información de los resultados misionales del primer trimestre de 2020 frente a los resultados del primer trimestre del año anterior. Así mismo, las actividades adelantadas durante el trimestre y los avances de la gestión.

Para efectos de facilitar el análisis de la información, es pertinente precisar que la misma se encuentra soportada en los registros del sistema de información SIREVAC.

## 2. INFORME FINANCIERO

Este informe presenta los resultados de COMCAJA durante el primer trimestre comparativo 2019 - 2020. Su organización temática, atiende las cifras por sus cuentas mayores del Balance General y el Estado de Resultados, con el fin de analizar los cambios relevantes que ha tenido COMCAJA durante los periodos antes mencionados.

De otra parte, presenta los resultados de la organización con un análisis financiero en los aspectos principales.

La principal fuente de información para la elaboración de este informe, fueron los Estados Financieros suministrados por el área de Contabilidad de la caja. Para efectos de facilitar el análisis y las conclusiones, es pertinente precisar que dicha información fue incorporada, en los reportes del sistema de información SIREVAC.

### 2.1 Balance General

Las cifras del balance general con corte a Marzo de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	I Trimestre 2020		I Trimestre 2019		Variación %
ACTIVO	\$	68.002.882.138	\$	66.014.874.901	2,9%
PASIVO	\$	29.168.413.145	\$	28.192.467.817	3,3%
PATRIMONIO	\$	38.834.468.993	\$	37.822.407.084	2,6%

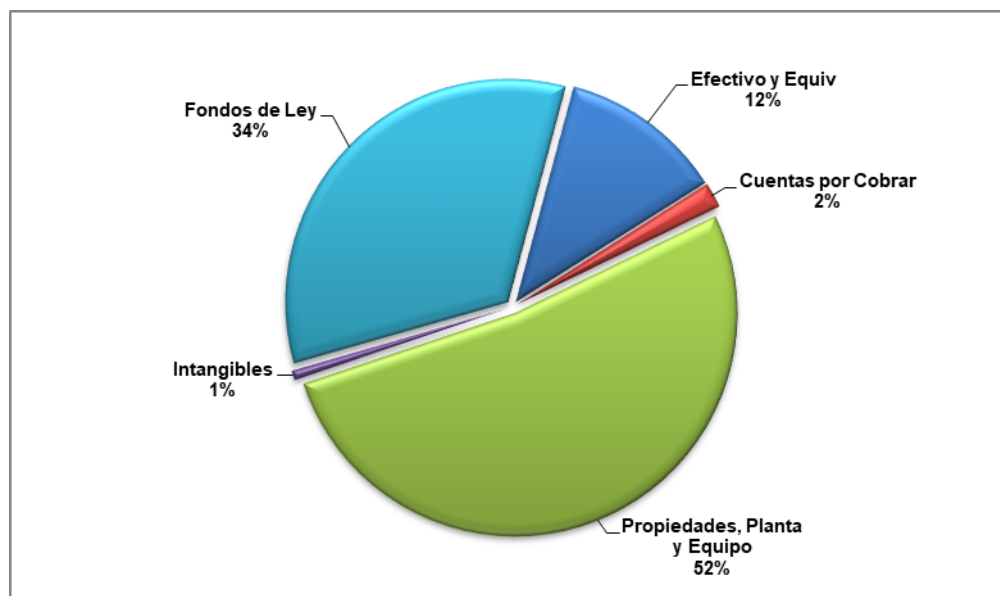
Fuente: Área de Contabilidad

A continuación se detallan las cuentas del balance y se presentan sus principales variaciones así:

#### 2.1.1 Activos.

El total del Activos con corte a marzo de 2020 fue de **\$68.002.882.138** con un crecimiento del 2,9% respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. Los rubros de mayor representación fueron: *Efectivo y Equivalente del efectivo* la cual presenta un crecimiento del 19.1%. De igual forma los activos de *Propiedades, Planta y Equipo* y *Propiedades de Inversión* que tuvo un crecimiento del 2,6% y que representan el 52% del valor de los

activos. Por otra parte, los *Otros Activos* (Fondo de Ley con destinación específica) representan un 33,53%, de las cuenta de los activos. A continuación, se presenta la conformación de los activos de COMCAJA.



Fuente: Área de Contabilidad.

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Activo.

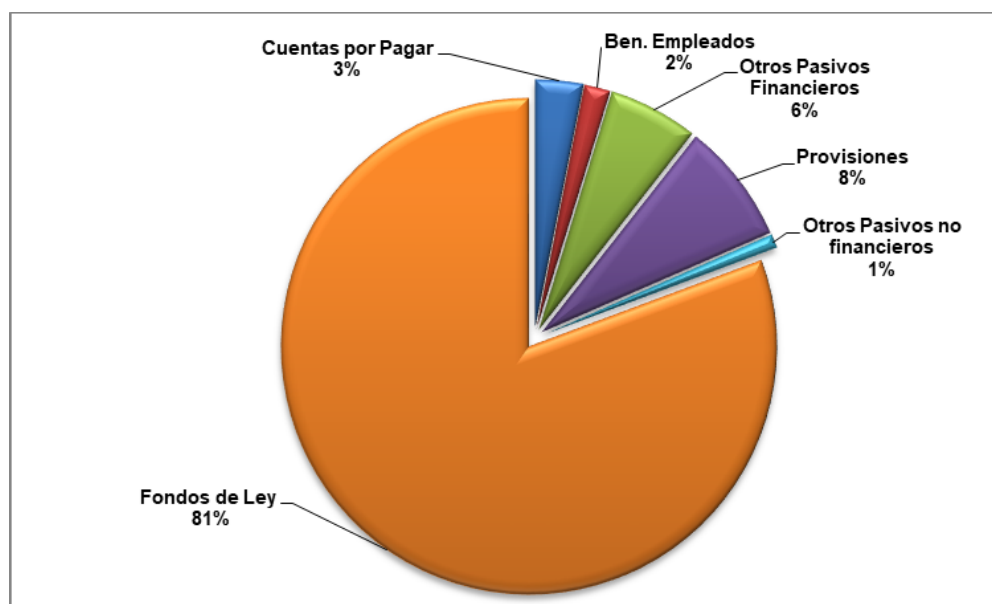
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA DE ACTIVOS	VARIACIÓN %
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	19,1%
Activos Financieros – Inversiones	-431,9%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	-57,4%
Otros Activos Financieros no corrientes-inversiones	0,00%
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión	2,6%
Licencias y Software - Intangibles	100%
Fondos de Ley con Destinación Específica	-0,5%

Fuente: Área de Contabilidad.

### 2.1.2. Pasivos.

El total del Pasivo con corte a marzo de 2020 fue de **\$29.168.413.145**, los cuales presentaron un crecimiento del 3,3% con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. El rubro más representativo fue *Fondos con Destinación Específica* que representó el 80%.

A continuación, se presenta en forma gráfica la conformación de los Pasivos de COMCAJA.



Fuente: Área de Contabilidad.

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Pasivo.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA DE PASIVOS	VARIACIÓN %
Cuentas por Pagar	-18,0%
Beneficios a Empleados	1,4%
Otros Pasivos Financieros – Diferidos	9,9%
Provisiones	-13,0%
Otros Pasivos no financieros	18,0%
Fondos de Ley con Destinación Específica	5,1%

Fuente: Área de Contabilidad.

### 2.1.3. Patrimonio.

El total del Patrimonio con corte a diciembre de 2019 fue de **\$38.834.468.993** con un incremento del 2,6% con respecto a marzo de 2019. El rubro de mayor representación fue *Obras y Programas de Beneficio Social* que representó el 63,2%, seguido de *Otras Reservas* que constituyen el 13,8% del patrimonio.

## **2.2. ESTADO DE RESULTADOS.**

En el Estado de Resultados Integrales, se tuvo una Ganancia Bruta de **\$2.069.534.658** con un aumento del 0,38% en comparación al mes de marzo de marzo de 2019.

El resultado integral del ejercicio al primer trimestre de 2020 es de \$ - 177.162.961, en donde se destaca la disminución de los gastos de administración los cuales disminuyen en 241 millones que representa un 18,3% con respecto a marzo de 2019.

### **2.2.1 Ingresos.**

Con base en el análisis comparativo de los ingresos del primer trimestre de 2020 - 2019, se presentaron las siguientes conclusiones:

Los ingresos con corte a marzo de 2020 fueron de **\$3.076.710.531**; los cuales presentaron un incremento del 2,2% con respecto al mismo periodo del año 2019.

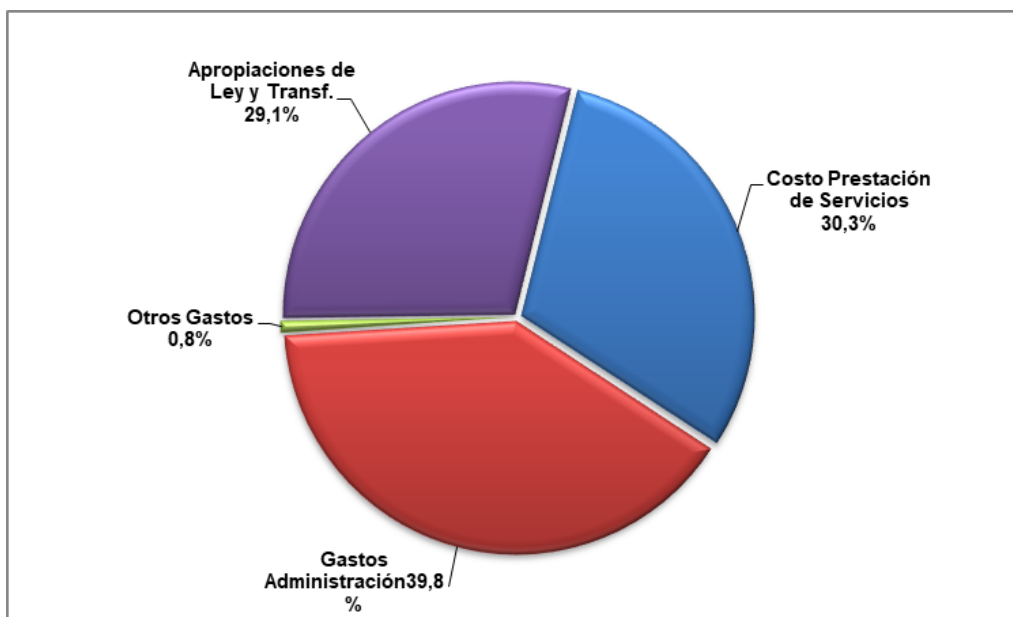
Los *Ingresos No Operativos (financieros)* disminuyeron en un 25.0% comparadas con el mismo periodo del año 2019.

### **2.2.2. Costos y Gastos.**

Los costos y gastos de la Caja al mes de marzo de 2020 ascendieron a la suma de **\$3.323.161.999**, presentando una disminución del 4.09% frente al mismo periodo del año 2019.

Los costos y gastos presentaron la siguiente distribución:





Fuente: Área de Contabilidad

Los gastos ascienden a la suma de **\$1.348.416.940** los cuales presentaron una disminución del 18,31% con respecto a marzo de 2019. Lo anterior en concordancia con las estrategias de control de gastos implementada por la administración y que representaron ahorros superiores a \$246 millones.

Los costos de venta y prestaciones sociales ascendieron a la suma de **\$1.974.745.059**, los cuales presentaron variación del 5,61%.

A continuación, se relaciona las variaciones por las cuentas que conforman los gastos y costos del primer trimestre de 2019 y 2020:

DESCRIPCIÓN CUENTAS GASTOS	VARIACIÓN %
COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,13%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-18,26%
APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	5,08%
OTROS GASTOS	-20,95%

Fuente: Área de Contabilidad

## 2.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

### 2.3.1 Indicadores

La Caja de Compensación Familiar Campesina para el primer trimestre de 2020, presenta cuatro (4) principales indicadores objeto de análisis, que nos

permite mostrar la liquidez que tiene COMCAJA para cubrir todas las apropiaciones de Ley.

1. Razón corriente:
2. Prueba Acida
3. Capital de trabajo
4. Nivel de Endeudamiento

## **2.3.2 Análisis de los indicadores**

### **2.3.2.1 Razón Corriente y Prueba Acida**

La Razón Corriente en COMCAJA con corte a diciembre de 2020 es de 3,01 lo que nos indica que por cada peso que COMCAJA adeuda cuenta con 3 pesos y 01 centavos para respaldar la obligación en el corto plazo. Ahora bien, dado que la Caja no cuenta con inventarios para la venta, la prueba acida presenta el mismo indicador que la razón corriente.

### **2.3.2.2 Capital de Trabajo**

COMCAJA presenta un Capital de trabajo positivo de **\$6.226.568.231** a corte marzo de 2020, el cual presenta un crecimiento del 11,03% respecto del mes de marzo de 2019. Este indicador es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la Caja en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de COMCAJA en marcha.

### **2.3.2.3 Nivel de Endeudamiento**

Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de COMCAJA. El nivel de Endeudamiento de la Caja es del 42.89% respecto de sus activos. Este porcentaje esta dado en su mayoría por los Fondos de Ley.

### **2.3.2.4 Análisis de las Apropriaciones**

COMCAJA tiene debidamente fondeados los recursos de las diferentes apropiaciones emanadas del 4% de la parafiscalidad.

## **2.4. INVERSIONES**

El 13 de Mayo de 2009 COMCAJA compró 5000 acciones por un valor nominal de mil pesos (\$1000) cada una, en la sociedad ASOPAGOS S.A; a junio 30 de 2019 la participación accionaria de COMCAJA en dicha sociedad es del 2.3131% con 70.434 acciones por un valor nominal de setenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos (\$70.434.000) m/cte. Todo está encaminado por el Proyecto de Capitalización de Acciones de Asopagos.

## 3. INFORME SUBSIDIO FAMILIAR

### 3.1. EMPRESAS AFILIADAS

Al cierre del primer trimestre del año 2020, COMCAJA cuenta con un total de 1.891 empresas afiliadas, presentando un incremento del 6% frente a las 1.776 Empresas Afiliadas que tenía COMCAJA al mismo corte en el año 2019.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento para cada uno de los meses de la vigencia 2020:

	ENERO	FEBRERO	MARZO
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	1.858	1.875	1.891
NUEVAS AFILIACIONES	26	29	26
DESAFILIACIONES	4	12	10

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA se logró la afiliación de 81 nuevas empresas afiliadas en el transcurso del año 2020, representadas en 13 de Guainía, 34 de Guaviare, 17 de Vaupés y 17 de Vichada.



Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

#### 3.1.1 Afiliaciones en Línea

El cumplimiento de la aplicación de la Política para afiliación en línea de empresa, trabajadores y beneficiarios al cierre de la vigencia con relación a Afiliaciones de empresas recibidas al correo electrónico

[empleadoresenlinea@comcaja.gov.co](mailto:empleadoresenlinea@comcaja.gov.co) se recibieron 33 solicitudes de afiliación las cuales fueron tramitadas y aceptadas en su totalidad.

Con relación a la recepción de novedades de trabajadores y beneficiarios, al correo [trabajadoresenlinea@comcaja.gov.co](mailto:trabajadoresenlinea@comcaja.gov.co) en el trimestre a reportar se recibieron 256 correos con novedades, las cuales se tramitaron a satisfacción.

## 3.2. ANALISIS DE POBLACIÓN

### 3.2.1. Variación Marzo 2019 – Marzo 2020.

Al cierre del primer trimestre de 2020 se presentó un decrecimiento del total de población cubierta del 0.5% dado por la disminución de las personas a cargo beneficiarias, en su mayoría por cumplimiento de edad, como se observa en la tabla No 1.

Tabla No 1. Variación de Cobertura

	mar-20	GUAINIA	GUAVIARE	VAUPES	VICHADA	BOGOTÁ	mar-19	Variación 19/20
TOTAL NUMERO DE EMPRESAS	1.891	289	832	260	509	1	1.776	6,48%
<b>NUMERO DE TRABAJADORES</b>	<b>11.856</b>	<b>2.115</b>	<b>4.920</b>	<b>1.566</b>	<b>3.207</b>	<b>48</b>	<b>11.714</b>	<b>1,21%</b>
NUMERO DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	5.895	1.116	2.514	794	1.450	21	5.739	2,72%
NUMERO DE TRABAJADORES NO BENEFICIARIOS	5.961	999	2.406	772	1.757	27	5.975	-0,23%
<b>NUMERO DE PERSONAS A CARGO</b>	<b>16.080</b>	<b>2.919</b>	<b>6.253</b>	<b>2.567</b>	<b>4.285</b>	<b>56</b>	<b>16.236</b>	<b>-0,96%</b>
PERSONAS A CARGO BENEFICIARIOS	5.013	802	2.083	982	1.129	17	6.139	-18,34%
PERSONAS A CARGO NO BENEFICIARIOS	6.146	1.199	2.257	855	1.815	20	5.286	16,27%
CONYUGUES	4.921	918	1.913	730	1.341	19	4.811	2,29%
<b>TOTAL CUBIERTA</b>	<b>27.936</b>	<b>5.034</b>	<b>11.173</b>	<b>4.133</b>	<b>7.492</b>	<b>104</b>	<b>27.950</b>	<b>-0,05%</b>

Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

### 3.2.2. Población Cubierta por Departamento

Durante el primer trimestre de 2020, la población cubierta fue de 27.936 con la siguiente participación:

Tabla No 2. **Población Cubierta por Departamento**

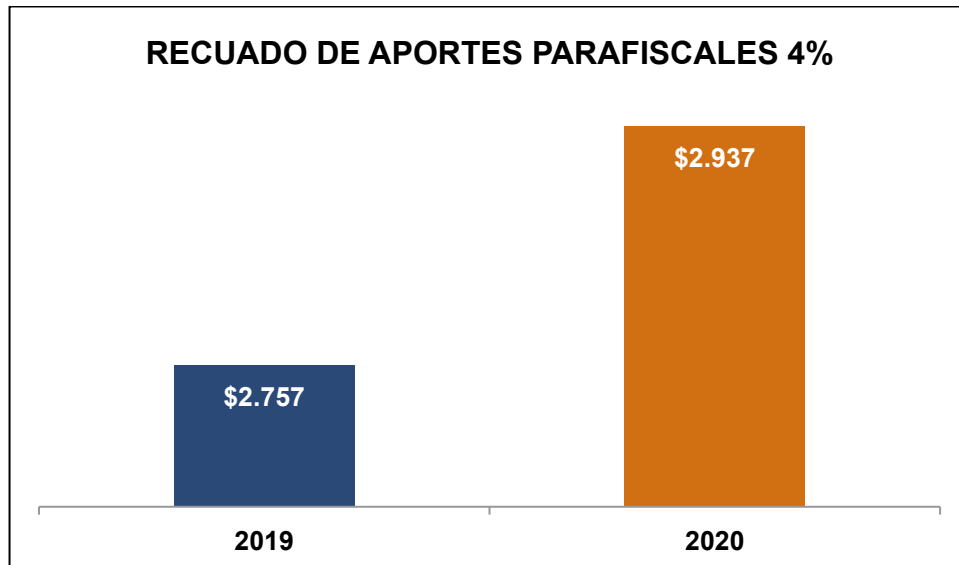
MARZO DE 2020		
Departamento	Población Cubierta	Participación
GUAINIA	5.034	18,02%
GUAVIARE	11.173	39,99%
VAUPES	4.133	14,79%
VICHADA	7.492	26,82%
BOGOTÁ	104	0,37%
<b>TOTAL</b>	<b>27.936</b>	<b>100,00%</b>

Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

En la tabla anterior, se observa la mayor cobertura en el departamento de Guaviare con una participación de 39,99%, esto es debido a que en el Departamento de Guaviare se concentra el mayor número de empresas afiliadas representando un 44% en el total de empresas, mientras en Bogotá representa la menor participación con un 0,3%, está última debido a que solo se cuenta con las afiliaciones de los empleados de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA.

### 3.3 RECAUDO DE APORTES

Al cierre del primer trimestre del año 2020, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a **\$2.937.655.968**, presentado un incremento del 7% frente a los **\$2.757.161.138** recaudado al mismo corte en la vigencia 2019, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas que al corte presentado fue del 6%, así mismo al incremento salarial de una vigencia a otra y por ultimo a la recuperación de aportes en mora.



Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

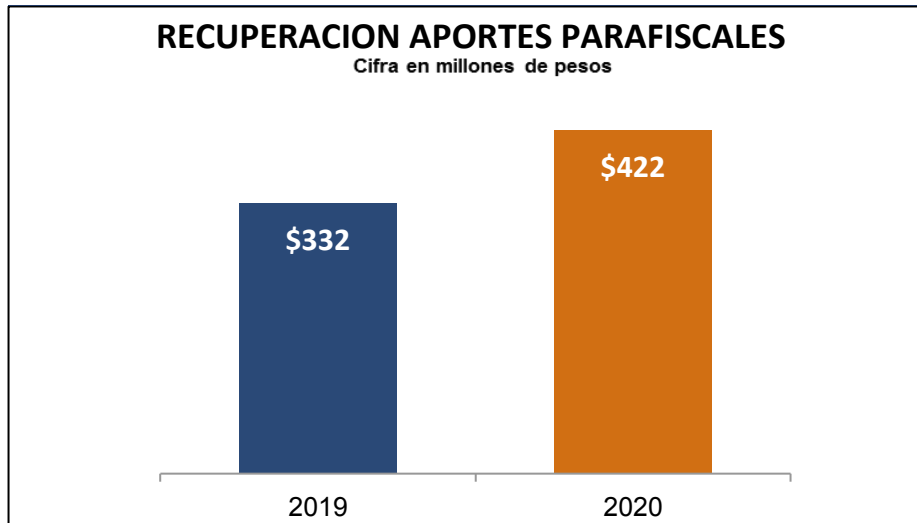
### 3.4. RECUPERACION DE APORTES EN MORA

En lo relacionado con recuperación de aportes en mora, al cierre del primer trimestre de 2020, la Caja recupero aportes parafiscales en mora por valor de **\$422.157.128** los cuales se presentan a continuación:

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
ENERO	562	0	109.978.460	109.978.460
FEBRERO	490	107.328.400	28.650.446	135.978.846
MARZO	542	167.702.900	8.496.922	176.199.822
TOTAL RECUPERACION		275.031.300	147.125.828	422.157.128

La recuperación de aportes 4% por vigencia actual corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia, a estos morosos se les remite mensualmente el aviso de incumplimiento recordándoles estar al día en sus pagos de aportes parafiscales y la recuperación de aportes 4% de vigencias anteriores, corresponde a los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vigencias anteriores, y el cobro se realiza a través de comunicaciones de cobro prejudicial.

Los aportes antes enunciados presentan un incremento del 27% frente a los **\$332.158.881**, recaudado al mismo corte en la vigencia 2019.



Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

De otra parte, con el fin de adelantar acciones para recaudar y recuperar aportes en mora y contra la evasión y elusión, se adelantan acciones de nuevas afiliaciones informando a las empresas la obligatoriedad de afiliarse y pagar aportes parafiscales, solicitud de devolución de aportes a otras Cajas, cobro de aportes en mora según lo establecido en la Resolución 2082 de 2016 de la UGPP, enviando comunicaciones de Aviso de incumplimiento, liquidaciones de aportes en mora, comunicaciones de primer y segundo cobro de aportes, de igual forma se envían correos electrónicos a empresas solicitando la corrección de aportes mal direccionados o en el evento de terminación de contrato o no trabajadores a cargo efectuar el trámite de desafiliación de la empresa, en el primer trimestre de la vigencia 2020 se han desafilado 10 empresas que aclararon la mora presentada.

En lo relacionado con el tema de Inexactitud se reporta a la UGPP los registros con Inexactitud de las empresas que presentan esta situación y se envía correo a las mismas solicitando la corrección.

En cuanto al Cumplimiento de la circular 0001 del 22 de febrero de 2019 en lo relacionado con verificación de aportes, se hace necesario informar que de acuerdo a la recomendación emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se replanteó el Manual para la Gestión y Recuperación de aportes en Mora que existía y se emitió el Reglamento para Suspensión Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, el cual fue remitido

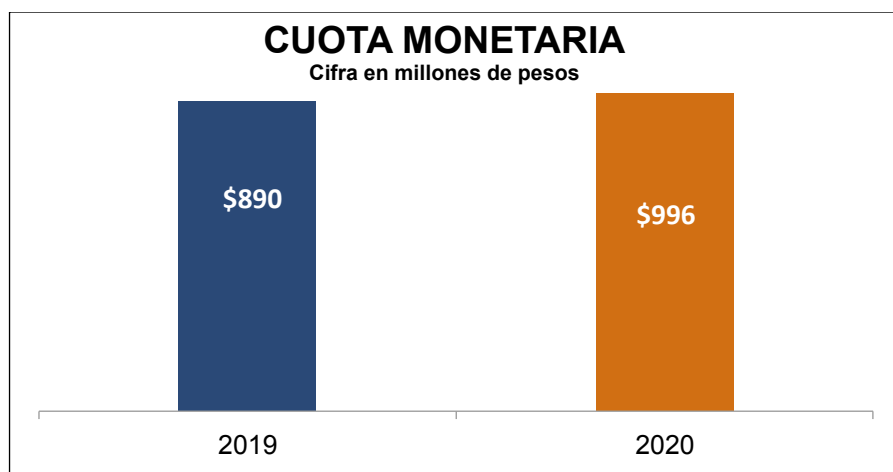


el día 15 de noviembre de 2019 al Agente Especial de Intervención para su aprobación. De igual forma, se está adelantando la depuración de la mora e inexactitud presentada por las empresas, es por ello que algunas empresas enviaron los respectivos soportes del retiro de sus trabajadores, lo cual permitió subsanar la mora o inexactitud.

En concordancia con lo anterior, se informa que se continúa con la revisión y depuración de la mora presentada por las empresas, encontrando que en su mayoría es irreal, ya que los empleadores han reportado la desafiliación de los trabajadores por pila y no han solicitado la desafiliación de la empresa. De igual forma, la mora se presenta por aportes mal direccionados, empresas que no informan a la Caja la suspensión de los trabajadores y aportes pagados a otras Cajas de Compensación, situaciones que se están verificando para normalización de los aportes en mora, es de mencionar que en el Reglamento para Suspensión Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, se incluyeron varias políticas que ayudaran a la depuración de esta mora presunta.

### 3.5. CUOTA MONETARIA

Cumpliendo con nuestro objeto social, a marzo de 2020, la Caja ha entregado **\$966.769.991** millones de pesos, presentando un incremento del 9% frente al mismo periodo en el año 2019, como se observa en el siguiente gráfico



Fuente Estadísticas Poblacionales 2019 / 2020

Este pago de cuota monetaria está representado en **20.427** cuotas de subsidio en dinero a los beneficiarios que acreditaron el derecho, en el siguiente cuadro se detalla el número de cuotas monetarias pagadas según el tipo:

COD SIREVAC	TIPO DE CUOTA	TRIMESTRE
1	NORMAL	19.105
2	DISCPACIDAD	514
3	SECTOR AGROPECUARIO	779
4	DISCPACIDAD SEC AGROP	6
5	AUXILIO POR MUERTE BENF	23
<b>TOTAL CUOTAS</b>		<b>20.427</b>

COMCAJA, continua pagando las cuotas más altas del Sistema de Compensación Familiar en los departamentos donde tiene cobertura, a continuación se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental.

DEPARTAMENTO	V/R CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINIA	\$ 48.343	\$ 175.579.432
GUAVIARE	\$ 52.909	\$ 399.467.156
VAUPES	\$ 46.615	\$ 150.021.930
VICHADA	\$ 47.873	\$ 238.255.197

## 4. INFORME SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se detallan los diferentes servicios que ofreció COMCAJA a sus afiliados en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el primer trimestre de la vigencia 2020.

Es importante mencionar que durante los meses de enero y febrero, y posterior a la aprobación del POA y tarifas, se dio inicio a la fase de levantamiento de términos de referencia para contratación de instructores (gimnasio, escuelas, JEC, AIN) los cuales no se pudieron concluir toda vez que se dio inicio a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del corona virus COVID-19 afectando así, los servicios como gimnasios, Escuelas de Formación Deportiva cursos de capacitación y el fondo Foniñez toda vez que los mismos requieren asistencia presencial de los afiliados, y de acuerdo a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio dictadas por el Gobierno Nacional no puede existir participación masiva de personas en ninguna actividad, por lo tanto no se ha dado apertura pública de algunos de los servicios y programas.

No obstante, a la fecha la Caja se encuentra centrando todos sus esfuerzos para brindar servicios de calidad a los afiliados.

### 4.1 SERVICIO DE CRÉDITOS

COMCAJA durante el primer trimestre de la vigencia 2020 aprobó 16 créditos por valor de **\$51.430.183** de pesos, en las modalidades de libre inversión, y motocicletas.

CREDITOS SOCIALES I TRIMESTRE 2020		
LINEA DE CREDITO	NUM DE CREDITOS	VALOR
LIBRE INVERSIÓN	4	\$ 21.330.183
MOTOCICLETAS	12	\$ 30.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>\$ 51.430.183</b>

Así mismo, mediante Resolución AEI 021 del 11 de marzo de 2020, se aprobaron las nuevas tasas de créditos sociales, con el fin de brindar un

mejor servicio a la población afiliada ofreciendo plazos y montos acordes a las necesidades de los solicitantes y así obtener una mayor cobertura en el servicio de créditos.

#### 4.2. RECREACION - Servicio De Rehabilitación:

COMCAJA con el objeto de continuar apoyando el proceso de recuperación funcional o de rehabilitación que requieran los afiliados especialmente los de categorías A y B, durante el I trimestre de 2020, atendió 113 personas en los municipios capitales en los Departamentos donde opera la corporación.

DEPARTAMENTAL	COBERTURA ENERO	COBERTURA FEBRERO	COBERTURA MARZO	TOTAL, COBERTURA I TRIMESTRE 2020
<b>GUAVIARE</b>	18	45	0	63
<b>VAUPES</b>	5	9	0	14
<b>VICHADA</b>	10	9	17	36
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>63</b>	<b>17</b>	<b>113</b>

La atención de la población antes mencionada se realiza a través de la suscripción de convenios con: Gobernación del Departamento de Guainía, Hospital San José del Guaviare, Hospital San Antonio de Mitú, y Hospital San Juan de Dios Puerto Carreño.

#### 4.3 FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE “FOSFEC”

Una vez culminada la gestión del programa FOSFEC en la vigencia 2019, a continuación, se presentan los saldos disponibles para el año 2020 por cada uno de los componentes que conforman el Fondo de Ley:

DEPARTAMENTAL	VALOR
GASTOS DE ADMINISTRACION	-
PRESTACIONES ECONOMICAS (SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA)	\$608.928.088
PROGRAMA DE CAPACITACION	\$463.171.970
SERVICIO DE GESTION Y COLOCACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL	\$394.553.899
SISTEMA DE INFORMACIÓN	\$36.650.317
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.503.304.274</b>

**INGRESOS:** Respecto a los ingresos del 4% de la parafiscalidad, en el primer trimestre del año 2020, el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso

total por apropiaciones de ley por valor de \$ 342.880.302 como se detalla a continuación:

MES	VALOR APROPIACIÓN
ENERO	\$79.575.374,0
FEBRERO	\$131.901.179
MARZO	\$131.403.749
<b>TOTA</b>	<b>\$342.880.302</b>

**EJECUCIÓN:** Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, se ejecutaron \$4.973.028 para la operación y funcionamiento del Fondo bajo los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
DOTACION	\$ 590.000
SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA)	\$ 551.746
ARRIENDO	\$ 2.940.000
OTROS	\$ 891.282
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.973.028</b>

**ASIGNACIÓN:** En los meses de enero febrero y marzo de 2020, se asignaron (19) postulaciones por valor de \$29.042.340, valor que incluye la provisión total del subsidio por el periodo de 6 meses en las prestaciones económicas (Salud y pensión).

DEPARTAMENTAL	No DE ASIGNADOS	SALUD	PENSION	TOTAL
GUAINIA	1	658.800	843.000	1.501.800
GUAVIARE	15	10.081.680	12.897.000	22.978.680
VICHADA	3	2.001.360	2.560.500	4.561.860
<b>TOTA</b>	<b>19</b>	<b>12.741.840</b>	<b>16.300.500</b>	<b>29.042.340</b>

Respecto a la cuota montería 13 de las postulaciones asignadas causaron derecho a cuota con un valor de \$8.849.412.

DEPARTAMENTAL	No DE ASIGNADOS	CUOTA
GUAINIA	1	632.940
GUAVIARE	11	7.926.288
VICHADA	1	290.184
<b>TOTA</b>	<b>13</b>	<b>8.849.412</b>

**REINTEGROS:** En el primer trimestre del año 2020, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, cuota monetaria y bono de alimentación por valor de \$12.921.519, los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTAL	NO	VALOR
REINTEGROS APORTES A SALUD	18	3.164.860
REINTEGROS APORTES A PENSION	18	4.287.450
REINTEGROS APORTES A CUOTA MONETARIA	9	2.396.080
REINTEGROS APORTES BONO ALIMENTACION	8	3.073.129
	<b>TOTAL</b>	<b>12.921.519</b>

En el primer trimestre del año 20 se asignaron (19) postulaciones por valor de \$37 millones de pesos, para el pago de prestaciones económicas (Salud, pensión y cuota monetaria) de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	NO	SALUD	PENSION	CUOTA	TOTAL
GUAINIA	1	658.800	843.000	632.940	2.134.740
GUAVIARE	15	10.081.680	12.897.000	7.926.288	30.904.968
VICHADA	3	2.001.360	2.560.500	290.184	4.852.044
<b>TOTA</b>	<b>19</b>	<b>12.741.840</b>	<b>16.300.500</b>	<b>8.849.412</b>	<b>37.891.752</b>

Por último, en el mes de marzo de 2020, el Gobierno Nacional mediante el Decreto Reglamentario No 488 de fecha 27 de marzo de 2020, estableció los lineamientos para otorgar un subsidio de emergencia a aquellos cesantes que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante un (1) año continuo o discontinuo, en el transcurso de los últimos cinco (5) años como cotizantes en categorías A o B, por lo que la Caja con el fin de dar cumplimiento al mencionado decreto, comenzó a coordinar e implementar las herramientas tecnológicas y humanas necesarias para asignar los subsidios a aquellos cesantes que cumplan con los requisitos durante el periodo que permanezca la emergencia económica, social y ecológica.

#### 4.4 BONO ESCOLAR – Ley 115 de 1994

Teniendo en cuenta que muchos padres no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que representa la compra de útiles escolares para que sus hijos puedan asistir a las instituciones educativas, COMCAJA durante el primer trimestre de la vigencia 2020, ejecutó el proyecto de entrega del subsidio en especie representado en un kit escolar por valor de \$135.000 que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de Comcaja en categorías A o B, aliviando la carga económica que esto representa a la población.

A continuación, se relaciona el comportamiento de las entregas durante el primer trimestre, no sin antes resaltar que se logró la entrega del 74% de los kits escolares proyectados a otorgar durante la vigencia 2.020



DEPARTAMENTAL	KITS ENTREGADOS CATEGORÍA A	KITS ENTREGADOS CATEGORÍA B	TOTAL KITS ENTREGADOS	VALOR TOTAL KITS ENTREGADOS
<b>GUAINIA</b>	457	308	765	\$ 103.275.000
<b>GUAVIARE</b>	960	384	1.344	\$ 181.440.000
<b>VAUPES</b>	321	339	660	\$ 89.100.000
<b>VICHADA</b>	577	200	777	\$ 104.895.000
<b>BOGOTÁ</b>	8	4	12	\$ 1.620.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.323</b>	<b>1.235</b>	<b>3.558</b>	<b>\$ 480.330.000</b>

## **4.5 FONIÑEZ**

### **4.5.1 Jornadas Escolares Complementarias**

Las Jornadas Escolares Complementarias, es una alternativa del Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Educación para ofrecer a los niños, niñas y adolescentes el uso adecuado del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de la educación a través de la participación en prácticas lúdico-pedagógicas que garanticen el derecho a la educación en términos de calidad, pertinencia y equidad. De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional Las Jornadas Escolares van dirigidas especialmente a niños, niñas y adolescentes de Nivel Sisben 1 y 2, en condición de vulnerabilidad y en alto riesgo.

La Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, para el primer trimestre del año elaboró el proyecto del programa Jornada Escolar Complementaria, el cual es aprobado mediante Resolución AEI N° 019 de 2020 del 11 de Marzo de 2020, ofreciendo las modalidades de Bilingüismo, Plan Nacional de lectura, Escuelas Deportivas, Formación Artística y cultural, Formación en Ciencia y Tecnología y Fortalecimiento en áreas obligatorias. De acuerdo al proyecto aprobado, COMCAJA estudia y analiza el recurso humano y material educativo que se requiere en cada modalidad para llevar a cabo el desarrollo del programa.

Debido a la Emergencia económica, social y ecológica, el inicio de este programa se ha suspendido hasta que podamos ofrecer nuestros servicios.

### **4.5.2 Atención Integral A La Niñez De Cero (0) A Seis (6) Años**

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 6 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. Es por esto que la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, apoya en el componente de educación inicial a niños y niñas en condición de vulnerabilidad de los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, aportando así al desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional, con la participación activa de la comunidad y de las familias, en su ejecución y seguimiento.



Para el primer trimestre del año COMCAJA, elaboró y realizó los ajustes al proyecto de Atención Integral a la Niñez de acuerdo a los lineamientos dados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, el cual es aprobado mediante Resolución AEI N° 020 del 11 de marzo de 2020. De acuerdo al proyecto se estudia y se analiza el recurso humano que se debe contratar para la ejecución del programa para la vigencia 2020.

Debido a la Emergencia económica, social y ecológica, el inicio de este programa se ha suspendido hasta que podamos ofrecer nuestros servicios.

## **4.6 VIVIENDA**

### **4.6.1 Fovis – Subsidio Familiar De Vivienda Para Los Afiliados**

Mediante circular de la Unidad Misional de Servicios Sociales se envió por correo institucional a las cuatro departamentales (Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés) el cronograma de postulación al subsidio familiar de vivienda FOVIS del primer semestre de la vigencia de 2020 (2 de marzo al 29 de mayo), con el fin de divulgar el cronograma del proceso de postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda a los trabajadores afiliados a través de los medios o herramientas de comunicación disponibles en cada sede. Con corte al mes de marzo de 2020 se recibieron en total 8 postulaciones al subsidio de vivienda de la departamental Guaviare.

Es de anotar que, durante el primer trimestre de 2020, no hubo ejecución teniendo en cuenta que las asignaciones del subsidio de vivienda se realizan en junio y diciembre.

Respecto a los 95 subsidios de vivienda asignados en el segundo semestre de la vigencia de 2019; durante el mes de febrero en un evento realizado en San José del Guaviare por COMCAJA, en la que invito a las constructoras del departamento del Guaviare y los bancos, el Director Administrativo Carlo Marcantoni entregó setenta y tres (73) cartas a los trabajadores beneficiarios invitándolos a utilizar el subsidio con los proyectos que se encontraban presentando los constructores.

Las 22 cartas de asignación restantes fueron enviadas a las departamentales Guainía (15), Vaupés (3), Vichada (2) y Oficinas Centrales Bogotá (2).

#### 4.6.1.1 Participación De COMCAJA En Procesos De Asignación Del Subsidio Familiar De Vivienda De Interés Prioritario Que Otorga El Gobierno Nacional A Hogares Independientes

En el marco del Contrato de Encargo de Gestión No. 002 de 2020 suscrito en enero entre el Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social – CAVIS-UT, COMCAJA dio cumplimiento a sus obligaciones en el primer trimestre de 2020. Así:

En este periodo se tramitaron 235 solicitudes de cobro del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en las siguientes modalidades de aplicación: vivienda nueva, vivienda usada, mejoramiento – atentados terrorista, 20% final de cobro anticipado, proyecto de oferta y demanda (POD) y 10 % final en vivienda saludable (VISA). Los 235 subsidios tramitados ascienden a un valor total de \$1.265.093.245, recursos movilizados por el Gobierno Nacional correspondientes a la gestión de COMCAJA a nivel nacional.

Gestión FONVIVIENDA Primer Trimestre 2020		
Modalidad Aplicación Subsidio	Total Subsidios	Total Valor
Vivienda nueva	35	\$ 515.808.490
Vivienda usada	6	\$ 86.439.000
Mejoramiento	4	\$ 45.460.000
20% final	113	\$ 356.926.400
POD	68	\$ 256.881.675
VISA	9	\$ 3.577.680
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>\$1.265.093.245</b>

Fuente: COMCAJA - CAVIT-UT – FONVIVIENDA, 2020

#### 4.7 CONVENIO FACULTATIVOS

De acuerdo al convenio suscrito con la Caja de Compensación CAFAM para prestar servicios de recreación y capacitación a los afiliados facultativos de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada Nacional y Policía, en los Departamentos de Guainía Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se recibieron los siguientes ingresos:

<b>CONVENIO FACULTATIVOS</b>	
<b>DEPARTAMENTAL</b>	<b>INGRESOS</b>
GUAINIA	\$ 2.607.620
GUAVIARE	\$ 21.795.425
VAUPES	\$ 153.944
VICHADA	\$ 14.890.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.447.788</b>

Una vez finalizado el aislamiento preventivo obligatorio, en coordinación con los facultativos se desarrollarán las actividades de recreación y capacitación correspondientes.

## 5. INFORME EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

### 5.1 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Conforme a las directrices de los diferentes Entes de Control como la Superintendencia de Subsidio Familiar, Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Archivo General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, COMCAJA ha cumplido con la elaboración y presentación de los informes en las fechas estipuladas.

Seguido de la visita ordinaria practicada del 26 al 29 de marzo de 2019, la Superintendencia Delegada para la Gestion dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución 045 de 2017 y a la Circular Externa 017 de 2010, informa a COMCAJA mediante Oficio N° 2-2019-041557 de fecha 15 de agosto del año en curso, la aprobación del PDM de Gestion, La remisión de reporte de avance debe ser en periodos trimestrales iniciando el día 1 de Diciembre de 2019.

El PDM fue difundido al Equipo AEI en sesión de consejo directivo el día 16 de octubre de 2019, es de manifestar que el control y seguimiento al mismo está a cargo de la revisoría fiscal de conformidad con la circular externa 017 de 2010 de la SSF.

### 5.2. CUADRO RESUMEN DE PMD GESTIÓN:

ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION Y RECOMENDACIÓN
<b>PRESUPUESTO Y TESORERIA</b>	OBSERVACION 3	30%
<b>PLANEACION Y PRESUPUESTO Y TESORERIA</b>	OBSERVACION 4	30%
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>35%</b>	<b>11%</b>

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 28 de febrero de 2020, radicado en la SSF el 5 de marzo de 2020. Segundo avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA
<b>PLANEACION Y UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES</b>	OBSERVACION 18	98%
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	RECOMENDACION 12	0%
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 28 de febrero de 2020, radicado en la SSF el 5 de marzo de 2020. Segundo avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS LEGALES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION Y RECOMENDACIÓN
ASUNTOS LEGALES	OBSERVACION 1	90%
PLANEACION Y PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 2	30%
PLANEACION - UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 1	90%
UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 2	70%
CONTROL INTERNO (SUPERVISOR)-ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 3	100%
UGA (SUPERVISOR)- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 4	75%
ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 5	80%
UGA- ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 6	100%
SUBSIDIO	RECOMENDACION 7	75%
SUBSIDIO	RECOMENDACION 8	75%
PLANEACION- SUBSIDIO- SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACION 9	20%
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>25%</b>	<b>18%</b>

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 28 de febrero de 2020, radicado en la SSF el 5 de marzo de 2020. Segundo avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS FONDOS DE LEY	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 5	100%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 6	85%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 7	75%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 8	98%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 9	85%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 10	40%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES- CONTABILIDAD- ASUNTOS LEGALES - PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 11	70%
PLANEACION - SERVICIOS SOCIALES- CONTABILIDAD- ASUNTOS LEGALES - PRESUPUESTO Y TESORERIA	OBSERVACION 12	50%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 13	15%
PLANEACION Y SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 14	98%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 15	85%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 16	100%
SERVICIOS SOCIALES	OBSERVACION 17	100%
ASUNTOS LEGALES	RECOMENDACION 10	75%
SERVICIOS SOCIALES	RECOMENDACION 11	85%
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>15%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 28 de febrero de 2020, radicado en la SSF el 5 de marzo de 2020. Segundo avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

ASPECTOS PDM VIGENCIAS ANTERIORES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PORCENTAJE A CADA OBSERVACION Y RECOMENDACIÓN
CONTABILIDAD	OBSERVACION 11 -2015	50%
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>

Fuente: Informe Revisoría Fiscal al 28 de febrero de 2020, radicado en la SSF el 5 de marzo de 2020. Segundo avance correspondiente al periodo 01 de diciembre de 2019 a 28 de febrero de 2020.

### 5.3. UNIDAD ASUNTOS LEGALES.

Para el primer trimestre de 2020, la Corporación actuó en calidad de demandada, de demandante o vinculada en los siguientes procesos:

#### 5.3.1 Procesos judiciales:

PROCESOS JUDICIALES ENERO A MARZO DE 2020		
CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
CIVILES (ORDINARIOS Y CRÉDITOS)	6	3
LABORALES	0	6
PENALES (Denuncias)	7	0
ADMINISTRATIVOS	2	4
APORTES EN MORA	26	0
<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>41</b>	<b>13</b>

Frente a la gestión de los procesos realizada en el primer trimestre de 2020, hacemos las siguientes apreciaciones:

##### 5.3.1.1 Aportes en Mora:

Al mes de mayo no ha habido recuperación por concepto de procesos instaurados por aportes parafiscales en mora, reportada por el Dr. Agámez.

##### 5.3.1.2 Ciénaga:

Con el ánimo de recuperar la posesión del bien inmueble el 15 de diciembre de 2015, COMCAJA interpuso proceso reivindicatorio en contra de Gustavo Camargo. El demandado asistió a todas las diligencias hasta el fallo proferido el 28 de febrero de 2018, en el cual se dispuso la entrega del bien inmueble.

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo se comisionó para la entrega al Inspector de Policía de la ciudad de Ciénaga, quien señaló fecha para la entrega del bien inmueble para el día 1º de agosto de 2018, ese mismo día el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI allegó "Contrato de compraventa cesión de derechos de posesión de un lote y mejoras", suscrito el 16 de marzo de 2015.

Por lo anterior, COMCAJA presentó demanda reivindicatoria contra el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI, la cual fue admitida el 14 de enero de 2020 y notificada al demandado el 09 de marzo de 2020.

### 5.3.2 Audiencias:

El 13 de febrero de 2020, se programó la audiencia en el proceso de Córdor, a la que la Unidad Asistió pero fue aplazada y re programada para el 15 de abril de 2020, sin embargo la suspensión de términos<sup>1</sup> derivada de la pandemia del coronavirus no de llevo a cabo la audiencia, se espera programación de nueva fecha de audiencia.

### 5.3.3 Tutelas:

Se ha dado cumplimiento oportuno a la contestación de tutelas, en las cuales la Caja ha sido vinculada por trámites correspondientes a subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional; o en aquellas en que los accionantes reclaman ayuda humanitaria, que a la fecha ascienden a 7.

RELACIÓN TUTELAS (Enero a marzo de 2020)			
HECHO GENERADOR DE LA ACCIÓN	FAVORABLES	DESAVORABLES	PENDIENTES DE FALLO
VIVIENDA	2	0	0
DERECHO DE PETICIÓN	1	0	1
AYUDA HUMANITARIA	3	0	0
SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0
DEBIDO PROCESO	0	0	0
<b>TOTAL TUTELAS</b>	<b>7</b>		

### 5.3.4 Derechos de petición:

Se recibieron y atendieron en término los siguientes derechos de petición:

RELACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN (Enero a marzo de 2020)				
MEDIO DE RECEPCIÓN	ASUNTO	ENTIDAD O PERSONA NATURAL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA
CORREO ELEC.	CERTIFICADO OPS	MARIA CLEMENCIA GALVIS	10/02/2020	20/02/2020
CORREO ELEC.	CERTIFICACION CPS	AGS COLOMBIA	13/02/2020	23/02/2020
CORREO ELEC.	CERTIFICADO CONTRATOS	MILTON VARON	18/03/2020	20/04/2020

<sup>1</sup> Acuerdo PCSJA2011521 de 19 de marzo de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura (i) prorrogó la medida de suspensión de términos adoptada mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 de marzo del año 2020, desde el 21 de marzo hasta el 3 de abril del año 2020.

Los anteriores derecho de petición se dio respuesta en termino y no se han presentado reiteraciones o nuevas solicitudes por parte de los peticionarios.

### 5.3.5 Requerimientos externos de entres de control y vigilancia a marzo de 2020:

Se recibieron y atendieron en término los siguientes requerimientos externos:

ENTIDAD O PERSONA NATURAL	ASUNTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA
Contraloría Guaviare	Información caso Miller Velasco	30/01/2020	06/02/2020
Contraloría General de la República	Respuesta circular no. 6 de 2020	24/03/2020	26/03/2020

### 5.3.6 Procesos de créditos:

A la fecha no se ha instaurado nuevos procesos por líneas de créditos; encontrándose vigentes 89 procesos a la fecha con pretensiones por \$248.106.116,67 tal y como se discrimina en el siguiente cuadro:

RELACIÓN PROCESOS POR LÍNEA DE CREDITO (ENERO A MARZO DE 2020)					
DEPARTAMENTAL	NUMERO DE PROCESOS	INICIADOS	TERMINADOS	TOTAL	PRETENSIONES
CORDOBA	1	0	0	1	\$ 1.201.059,00
GUAINIA	21	0	0	21	\$ 61.169.260,00
GUAVIARE	8	0	0	8	\$ 16.955.814,00
VAUPES	9	0	0	9	\$ 21.740.967,00
VICHADA	50	0	0	50	\$ 147.039.016,67
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>\$ 248.106.116,67</b>



**CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO**  
Director Administrativo